



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 26 de junio de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de reposición en el expediente sancionador n.º 1012007, en materia de juego. (2012082145)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero) y por encontrarse ausente de su domicilio, se hace pública la notificación de la resolución del recurso de reposición del expediente sancionador en materia de juego incoado a Automáticos Layne, SL, por la Dirección General de Financiación Autonómica con número de expediente 1012007.

Datos del incoado:

Nombre: Automáticos Layne, SL.

NIF: B10276681.

Domicilio: C/ Cervantes, n.º 59.

Localidad: Montehemoso.

Datos del expediente:

Hechos: En el establecimiento denominado "Bar los Ríos" propiedad de Sergio Martín Martín, sito en la plaza de los Ríos, n.º 7 del término municipal de Alagón, Cáceres, se comprobó como en citado local se encuentra instalada una máquina de tipo B, modelo Cirsa Vikingos, con Guía de circulación n.º CN1709573, que carece de documento único del trimestre vigente. La máquina es de la empresa operadora Automáticos Layne, SL.

Norma infringida: Artículos 32.7 de la Ley 6/1998, y 74.3.b) y 68.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Tipificación: Infracción grave.

Cuantificación de la sanción: Seis mil euros (6.000,00 euros).

Órgano que resuelve: Directora General de Financiación Autonómica.

Fecha resolución recurrida: 25 de abril de 2012.

Sentido de la resolución del recurso: Desestimatoria.

Contra esta resolución podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación (art. 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Mérida, a 26 de junio de 2012. La Directora General de Financiación Autonómica, BLANCA I. MONTERO GARCÍA.